



El Rector-delegado de la Universidad de Chile, general Agustín Toro Dávila, y el presidente del Consejo Superior Estudiantil, Ignacio Astete, se saludan al término de la ceremonia efectuada ayer en la Casa Central de esta corporación. Observa, el Prorector, profesor Hernán García Vidal.

Rector Agustín Toro Dávila firmó decreto Organismos de Participación Estudiantil Crea Univ. de Chile

- Ignacio Astete, presidente del Consejo Superior Estudiantil
- Principales acápites del decreto universitario N.º 5.261

En una ceremonia efectuada ayer en la Casa Central de la Universidad de Chile, el Rector-Delegado de esta Corporación, general de Ejército, Agustín Toro Dávila, firmó el Decreto Universitario N.º 5.261, poniendo en vigor los organismos de participación estudiantil que contempla este cuerpo legal.

Asimismo, procedió a instalar como presidente del Consejo Superior Estudiantil, máxima instancia de organización del alumnado, al estudiante Ignacio Astete, y a los otros siete integrantes de este organismo.

La ceremonia se realizó a las 10 horas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario. Junto al Rector-Delegado tomaron colocación el Prorector de la Universidad de Chile, profesor Hernán García Vidal; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, profesor Claudio Illanes Ríos; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sergio Chaigneau; el Vicerrector de Administración y Finanzas, profesor Fortunato Bobadilla; el Vicerrector de Extensión y Comunicaciones, Ricardo Alegria, y el contralor interno, Francisco Merino. En torno a la mesa de sesiones se sentaron los integrantes del Consejo Superior Estudiantil, los presidentes y vicepresidentes de todos los centros de alumnos de la Universidad de Chile en Santiago.

En el curso del acto hablaron el Rector, Agustín Toro Dávila; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, Claudio Illanes, y el presidente del Consejo Superior Estudiantil, Ignacio Astete.

En breves palabras, pronunciadas al término de la ceremonia, el titular de la Casa de Bello manifestó que le era profundamente grato firmar el decreto que creaba estas instancias de participación estudiantil y que coincidía con las palabras pronunciadas por el Vicerrector Claudio Illanes, "que la base de la Universidad está en ustedes, los estudiantes, y que el objetivo fundamental de la corporación es formarlos como profesionales, para el futuro del país". Añadió que la Rectoría se había propuesto buscar las mejores soluciones para los problemas estudiantiles. "Este decreto no es una meta, es sólo un paso —añadió—. Con la colaboración de ustedes lo perfeccionaremos en el futuro".

"Felicitó a cada uno de ustedes, indicó. La labor que deberán desarrollar es difícil. Los insto a seguir en este mismo camino. Con el concurso de ustedes y del señor Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, implementaremos mejor este decreto, que es lo que deseamos todos".

Luego de tales palabras, tanto el Rector como el Prorector, procedieron a firmar el Decreto Universitario número 5.261. "Quedan investidos —dijo el general Toro Dávila a los jóvenes presentes— con las atribuciones y responsabilidades inherentes a sus cargos".

LA NUEVA ORGANIZACION

Según explicó el Vicerrector Claudio Illanes, en su intervención, la nueva organización que se promulgó en el día de ayer sigue el siguiente esquema:

El título primero trata del Servicio de Organización Estudiantil, a cargo de un funcionario, no estudiante, que servirá de comunicación entre la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y los alumnos de toda la Universidad, en todos aquellos asuntos relacionados con la organización de éstos a nivel central.

"Para una mejor racionalización de las actividades de los estudiantes —señaló Illanes—, Santiago se divide en cuatro áreas: Norte, Sur, Oriente y Occidente, quedando en cada una de ellas las diversas Facultades que geográficamente se encuentran ubicadas en las respectivas áreas".

El título segundo se refiere a los Coordinadores Ad-

Chile, Tercer Productor Del Mundo de Molibdeno

- Instalarán una nueva Planta en Río Blanco
- Chile, Estados Unidos y Canadá podrían controlar el abastecimiento de este metal en el mundo
- Se exportan alrededor de 10 mil toneladas al año, por cuyo concepto ingresan más de 60 millones de dólares

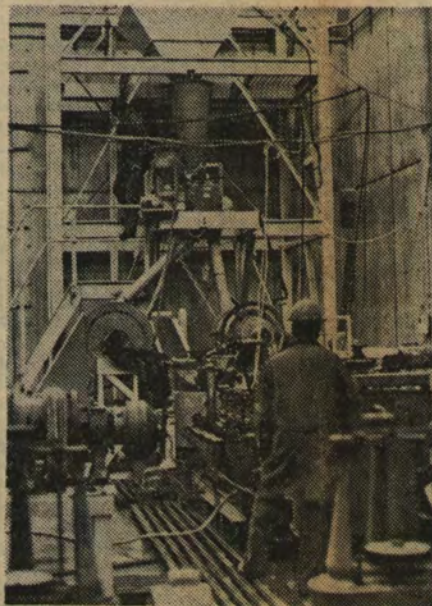
Chile aporta aproximadamente el doce por ciento de la producción mundial de molibdeno, metal estratégico de gran importancia tecnológica. Además de ser el tercer productor del mundo, tiene el 25 por ciento de las reservas mundiales de dicho mineral, según señaló el director del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica, Alexander Sutulov, en conferencia de prensa ofrecida ayer.

Este metal es el tercero más importante en el campo minero después del cobre y el hierro. Dijo Sutulov que el molibdeno chileno tenía tanta importancia relativa como el cobre, pues era un metal estratégico que se usa en la fabricación de armas, en la aviación, corazas de barcos de guerra, tanques, artillería; exploración espacial, energía atómica, industrias químicas y, particularmente, en las grandes estructuras: rascacielos y puentes; en la fabricación de maquinaria pesada y automotriz.

DEMANDA

Indicó el ingeniero Sutulov que por su

(Continúa en la Pág. 20)



Esta es la planta piloto del CIMM que saca concentrado de molibdeno. Procesa 250 kilos por hora.

Organismos de Participación

(De la página 17)

ministrativos, uno por cada área, funcionarios académicos, destinados a implementar administrativamente las actividades de los Centros de Alumnos de cada área.

El título tercero dice relación con el Consejo Superior Estudiantil y los Coordinadores Estudiantiles. Estos últimos son dos en cada área. Los ocho forman el Consejo Superior, que elige un presidente y un secretario. Este Consejo Superior es la autoridad máxima de los estudiantes a nivel nacional, y constituye lo más importante en la nueva estructura, por cuanto será el organismo que fijara la política universitaria estudiantil, canalizando las inquietudes de los alumnos de esta Universidad en todo el país, "tarea que realizará con total y absoluta independencia".

El presidente del Consejo en referencia será el representante de todos los estudiantes del país, y en tal carácter actuará en los actos que digan relación con ellos, sean de carácter público o privado.

El título cuarto comprende la reglamentación de los Centros de Alumnos de cada Facultad, Escuela o Departamento, en su caso, que constituye la organización de base del estudiante. "Se ha ideado un sistema de estructura flexible, no rígido, que permita la creación de diversas áreas, que estén de acuerdo con la naturaleza propia de las carreras que imparte la respectiva Facultad".

"Los clubes deportivos de cada Facultad pasan a ser áreas del respectivo Centro de Alumnos, por cuanto se ha estimado conveniente que la programación y realización de actividades de este tipo, cualesquiera que ellas sean, correspondan única y exclusivamente a los Centros de Alumnos.

El título sexto, que contiene los artículos transitorios, establece la organización de las sedes de provincia, en base a dos coordinadores estudiantiles y uno académico por sede, con las mismas atribuciones y obligaciones que las establecidas para los de Santiago, debiendo encauzar su ac-

ción en los delineamientos que formule el Consejo Superior Estudiantil".

La designación de los dirigentes es mediante un sistema mixto, a través de nóminas que van generando las organizaciones de base a las organizaciones superiores, con la participación del jefe de la organización estudiantil y el Vicerrector correspondiente. Ejercerán sus funciones por un año académico, de abril a abril de cada año, pudiendo ser reeligidos para el periodo inmediatamente siguiente.

"Tenemos conciencia que no es nuestra meta —dijo Illanes— ni mucho menos lo óptimo, con todo, no podemos dejar de señalar que es un paso importante hacia adelante".

PALABRAS DE IGNACIO ASTETE

Ignacio Astete, presidente del Consejo Superior Estudiantil, manifestó en su discurso que el día de ayer era señero en la historia de la U. de Chile, "porque hoy el señor Rector promulga un nuevo decreto que dice relación directa con la organización de los estudiantes de la Universidad de Chile, en torno a una entidad propia e integradora, capaz de conciliar los intereses de cada estudiante con los altos intereses de la Universidad y de la nación".

PRIMER CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL

El primer Consejo Superior Estudiantil de la U. de Chile quedó integrado por las siguientes personas: Area Norte, Valeria Castro Melfi y Antonio Jiménez Petersen. Area Sur, Ignacio Astete Alvarez y Teófilo Abadi Vivas. Area Oriente, Patricia Saavedra Rodríguez y Manfredo Ferrada Valenzuela. Area Occidente, Jorge Claude Bourdel y Fernando Alvarez Gálvez.

Asimismo, se designaron Coordinadores Administrativos a Ricardo Ferrada Valenzuela, en el Area Norte; Patricio Galeb Salomón, en el Area Sur; María Angélica López, en el Area Oriente, y Jaime Ale Yarad, en el Area Occidente.